

reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO: "Obras comprendidas en el proyecto de Interceptor Oeste de Aguas Pluviales-Emisario San Lázaro".

2. TIPO: 348.851.919,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: DIEZ MESES

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos.

5. FIANZAS: Provisional: 6.977.038,- Pts. Definitiva: 13.954.077,- Pts.

6. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo A, Subgrupo 1, categoría d. Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e. Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

7. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso abierto de las obras comprendidas en el Proyecto de Interceptor Oeste de Aguas Pluviales-Emisario San Lázaro".

8. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 12 horas.

9. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10 MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...:

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en el Concurso abierto convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de Interceptor Oeste de Aguas Pluviales-Emisario San Lázaro. Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del licitador".

Logroño, 4 de Noviembre de 1.994.— El Alcalde.

Concurso abierto "Proyecto de Urbanización de Madre de Dios" IV.A.1321

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de Noviembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el Concurso abierto para las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el Concurso abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO: "Obras comprendidas en el proyecto de Urbanización de Madre de Dios".

2. TIPO: 579.583.413,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: DOCE MESES

4. INFORMACION: En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos.

5. FIANZAS: Provisional: 11.591.668,- Pts. Definitiva: 23.183.337,- Pts.

6. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo E, Subgrupo 1, categoría d. Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e. Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d.

7. INSCRIPCION: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso abierto de las obras comprendidas en el Proyecto de Urbanización de Madre de Dios".

8. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 12 horas.

9. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 14 horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10 MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ... nº ...:

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en el Concurso abierto convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de Urbanización de Madre de Dios. Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del licitador".

Logroño, 4 de Noviembre de 1.994.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Subasta de bienes muebles

IV.A.1215

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social

Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. JOSE VICENTE ALCOLEA SANCHEZ, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores JOSE VICENTE ALCOLEA SANCHEZ procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

LOTE UNO:

—UNA SIERRA DE CINTA MARCA TS CON NUMERO DE SERIE LCL574757.

—UNA LIJADORA DE BANDA TIPO ST-868 CON NUM. DE SERIE 784837.

—UNA TUPI MARCET-30 CON NUMERO DE SERIE 576375.

—UN CILON ASPIRADOR CON NUMERO DE SERIE 880603811.

LOS BIENES ESTAN LIBRES DE CARGAS.

LOTE DOS:

VEHICULO LO-9349-K. CITROEN-25 D-1400. EL VEHICULO SE ENCUENTRA SIN CAPTURAR. ESTA LIBRE DE CARGAS.

DEPOSITARIO:

LOTE UNO: URE 26/01 Tipo de subasta en primera licitación:

LOTE UNO: 400.000,- PTAS.

LOTE DOS: 1.051.000,- PTAS.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, en la Mesa de subasta fianza del veinticinco por ciento (25%) como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o al día siguiente hábil, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien mueble, si se hiciera efectivo el pago total de los descubiertos.

4.— Desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la Mesa de subasta y que serán abiertos al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará ALMONEDA durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 21 de octubre de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Daniel Irigoyen San Martín.

Subasta de bienes muebles

IV.A.1216

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. CARPINTERIA BIENVENIDO IBAÑEZ, S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores CARPINTERIA BIENVENIDO IBAÑEZ, S.L., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos